



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN Y EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2024.**

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de León, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el apartado décimo.1 de la citada resolución, finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de León, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1.

Por lo expuesto,

#### **RESUELVO**

**Primero.-** *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de León, que se recoge como Anexo I.

**Segundo.-** *Listado provisional de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 29 de agosto de 2024, que se recoge como Anexo II.





**Tercero.- Alegaciones.**

De conformidad con el apartado décimo.2 de la Resolución de 29 de agosto de 2024, los participantes podrán efectuar alegaciones, dirigidas al Director Provincial de Educación de León, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1285371356216/Tramite>) en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución.

**Cuarto.- Publicación y publicidad.**

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 29 de agosto de 2024, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpleon>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

León, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

Alberto Natal Delgado





**ANEXO I**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES  
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2,5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
****8550*	SÁNCHEZ MARTINEZ, JOSÉ JAVIER	3	-	-	1,2	3,6	7,8
****7244*	PÉREZ UNANUE, MARÍA CARMEN	3	-	-	0,95	3,7	7,65
****4129*	SIMO CASADO, MARÍA TERESA	2,1	-	-	0,95	3,5	6,55
****7396*	MEIJE IGLESIAS, MERCEDES	2,1	-	-	0,382	3,9	6,382





**ANEXO II**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA  
PUNTUACIÓN EXIGIDA**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
****7169*	CORNEJO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
****7627*	GONZÁLEZ BARRIGA, RAQUEL
****3321*	GONZÁLEZ GIRALDO, MARÍA ELENA
****2592*	QUINTANILLA GONZÁLEZ, ROSA MARÍA
****5068*	RODRÍGUEZ HERMO, ARTURO

